

Buenos Aires, 11 de octubre de 2022

Estimado Martín Gustavo CASATTI,

Me dirijo a usted a efectos de comunicarle que, en el marco de la Convocatoria 2022 "Becas Doctorales para Docentes de la UTN, para fortalecer las áreas de I+D+i", el Comité de Becas se ha reunido el pasado 19 de septiembre con la finalidad de evaluar las postulaciones presentadas.

En base a la Resolución C.S. Nº 326/2022, que aprueba la citada Convocatoria, el Comité de Becas elaboró un dictamen que indica el orden mérito de las postulaciones seleccionadas.

Nos complace informarle que la presentación que usted ha realizado se ubica en el **noveno lugar** del orden de mérito aprobado por Resolución del Consejo Superior Nº 1163/2022.

La beca se le concederá por cinco años, y dará inicio el 1° de noviembre de 2022. Cada año, y hasta la conclusión de la carrera – defensa de tesis -, se confirmará su continuidad en función de la aprobación de los informes anuales que deberán dar cuenta de los avances en el desarrollo de la tesis propuesta, así como acompañar las probanzas correspondientes a cursos aprobados, actividad docente realizada, trabajos publicados, presentaciones en congresos, etc.

Para gestionar la adjudicación definitiva de su beca por parte del Consejo Superior, le solicitamos que antes del 20 de octubre de 2022 nos envíe: una nota ratificando su aceptación de la beca de acuerdo con todos los requisitos establecidos en la Resolución C.S. Nº 326/2022 y la Resolución de designación de su cargo docente.

Asimismo, le recordamos que, luego de la adjudicación definitiva por parte del Consejo Superior, usted deberá firmar un contrato de partes donde constan las obligaciones y los derechos establecidos en la Convocatoria 2022. Previo a la firma del contrato de partes deberá presentar la constancia de Registro de Inscripción en la carrera de doctorado correspondiente.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.

DR. MARCELO M. MARCISZACK Subsecretario de Posgrado Rectorado - UTN